

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:06/10/2024

No. de Evento: T-553-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-553-2024 No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0738

Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

TAXATION SA DE CV No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/10/2024

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

Partida presupuestal : 0306 21053001

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 Loc. 80

Clasificación presupuestal: T.S. 15 0

Inm. 02

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

 \subseteq 90

J

0

Descripcion

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C.

TAX -151211-EI6

No. Proveedor:

00157137

Proveedor:

Tipo Presen: T.G

2869

ENV

109.00

312,721.00

IMIPRAMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA 25 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.

Cant Presen: 20

Procedencia:

MEXICO

FIXON

SUB. TOTAL 312,721.00

I. V. A.

0.00

TOTAL 312,721.00

(trescientos doce mil setecientos veintiun pesos 00/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL LIC. JUAN RAMON JIMPNEZ/SIERRA ABASTO

JEFE DEPTO C.P. LUK DO BNS. Y CONT

DE SERVS TITULAR DE LA COORD.

ANALAURA PUIG LAGUNES

DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

Proveedor:

TAXATION SA DE CV

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-553-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-553-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Comprane

No. de Pedido: D4P0738

Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/10/2024

Partida presupuestal : 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

80

T.S. 15

0

ш

 \subseteq 90 U

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. TAX -151211-EI6

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

00157137

Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.7 Los gastos por concepto de empaque flat Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remision

OFICINA LIC. JUAN RAMON JIMENE DE CONTROL E ABASTO SIERRA

JEFE DEPTO LUCIO SANCHEZA BNS Y CONT SERVS LAR

TITULAR BE LA COORD. DE ANA LAURA PUIG LAGUNES ABAST. Y EQUIP.

C

TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZABATE PÉREZ

TITULAR DELEGACION DR JORGE MARTINEZ TORRES
AR DELEGACION NEBACRUZ NORTE

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:

TAXATION SA DE CV

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

Unidad solicitante: R.F.C. TAX -151211-EI6

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

00157137

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-553-2024

No. de Evento: T-553-2024 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranel

No. de Pedido: D4P0738

Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/10/2024

Partida presupuestal: 0306

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15

80

Ш 0

90 U 0

señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrario anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o actaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las factures deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienas" en el que hara efectuado la entrega objeto de este pedido.

OFICINA DECONTROL DE LIC. JUAN RAMON JIMENE ABASTO SIERRA

JEFE DEPTO C.P. LUCIO DOQ. SAMUCHEZ SAMUCHEZ BNS. Y CONTUSERVS AGUIL Ŕ

TITULAR DE LA COORD. I LAC. ANA LAURA PUIG LAGUNES IG LAGUNES
ING. RAFAEL ZABATE PEREZ
ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION DR JORGE MARTINEZ TORRES VERACRUZ NORTE

Página 2



DELEGACION VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido:06/10/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-553-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-553-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0738

Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

Proveedor: TAXATION SA DE CV

Dirección CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

R.F.C. TAX -151211-EI6 No. Proveedor: 00157137

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ. 31

Loc. 80

Inm. 02

T.S.

5 Ш 0

Fecha de entrega: 06/10/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0306

21053001

Clasificación presupuestal :

 \subseteq 90 ָּט 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE アト Istmonio 3 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS SI Hoministander nombramiento S Sabe de la escribina Unico Alcontara 6 Ubag. Administrador de la termalización de la Rivera Amo: 2023 TELEFONO(S) FECHA 02/60 2 8 FOSOP Dentada MES ANO 202 **OBSERVACIONES**

OFICINA DE CONTROL DE LIC, JUAN RAMONAMENEZ SIERRA ABASTO

JEFE DEP ADO BNS Y CONT. SERVS

TITULAR BE LA COORD. DE ANA LAURA PLIIG ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS: ADMINISTRATIVOS AGUNES ING. RAFAEL

ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION WERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ JORRES

Pagina 1